

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Advertido error material padecido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 26, de fecha 2 de febrero de 2011, relativo a la licitación convocada por esta Diputación para la adjudicación del contrato de servicio de «Lavandería del Hospital Provincial Nuestra Señora de la Misericordia», esta Presidencia, considerando lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante Decreto número 147/2011 de fecha 8 de febrero, ha procedido a rectificar dicho error, en la siguiente forma:

La cláusula II.1 del pliego de cláusulas administrativas que dice: «II.1. El presupuesto máximo de licitación es de 273.024,00 euros (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Precio del servicio, antes de impuesto, 252.800,00 euros.

Importe del I.V.A. aplicable (8 por 100), 20.224,00 euros.

Total, 273.024,00 euros».

Debe ser sustituida por la siguiente: «II.1. El presupuesto máximo de licitación es de 273.024,00 euros (I.V.A. incluido), con el siguiente desglose:

Precio del servicio, antes de impuesto, 231.376,27 euros.

Importe del I.V.A. aplicable (18 por 100), 41.647,73 euros.

Total, 273.024,00 euros».

—En el último párrafo del la cláusula II.2, donde dice 505.600,00 euros debe decir 462.752,54 euros.

—Asimismo se rectificará el «Cuadro Resumen», punto 3 «Precio del contrato». Donde dice «Precio neto: 252.800,00» debe decir «Precio neto: 231.376,27», y donde dice «I.V.A. (8 por 100): 20.224,00» debe decir «I.V.A. (18 por 100): 41.647,73».

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que según establece el artículo 75 del Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el plazo de licitación, será de quince días naturales, de 9,00 a 14,00 horas, contados a partir de este anuncio.

Toledo 8 de febrero de 2011.—El Secretario General accidental, Enrique Pita Pérez.—V.º B.º El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-1341